

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Concede crédito para las atenciones que expresa.—Revista administrativa de los buques.

SECCION DE PERSONAL.—Queda excedente el C. de C. don R. de Flórez. Destino al T. de N. don G. Sanz.—Idem a los A. de N. don J. Seijo y don R. Novo.—Cambia de sección a dos primeros Contramaestre.—Nombra instructor de los

aprendices fogoneros del «Blas de Lezo» a un primer Maquinista.—Cambia de destino a los Maquinistas que expresa. Idem id. a personal de marinería.

SECCION DE MATERIAL.—Nombra Maestro mayor a un primero.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DEL EJERCITO Y MARINA.—Pensiones denegadas por dicho Alto Cuerpo.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA

Contabilidad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la Sección de Intendencia, ha tenido a bien disponer, que con cargo al concepto "Consumo de máquinas", del capítulo 7.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de *dos mil novecientas sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos* (2.961,50), para reemplazo del combustible y lubricantes consumidos en la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal durante el tercer trimestre del año próximo pasado, cuya adquisición se llevará a cabo por una comisión a compras compuesta por el Teniente de Navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez Barcáiztegui y Contador de Navío D. Saturnino Calderón y Mérida.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la Sección de Intendencia, ha tenido a bien disponer, que con cargo al concepto "Consumo de máquinas", del capítulo 7.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de *dos mil quinientas dos pesetas veinte céntimos* (2.02,20), para reemplazo del combustible y lubricantes consumidos en la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, cuya adquisición se llevará a cabo por una comisión a compras compuesta por el Teniente de Navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez Barcáiztegui y Contador de Navío D. Saturnino Calderón y Mérida.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: Para los efectos administrativos y demás que correspondan dentro de las leyes de presupuesto y de Fuerzas Navales vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, se ha servido disponer que los buques de la Armada pasen la revista del próximo mes de abril y sucesivos, hasta nueva orden, en las situaciones que a continuación se expresan.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Comandante General de la Escuadra, Intendente General del Ministerio y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista administrativa del próximo mes de abril y sucesivos hasta nueva orden:

ESCUADRA

Acorazado <i>Jaime I</i>	} División de cruceros.	} En 3.ª situación.
Acorazado <i>Alfonso XIII</i>		
Crucero <i>Príncipe Alfonso</i>		
Crucero <i>Almirante Cervera</i> ...		
Crucero <i>Miguel de Cervantes</i> ...		
Crucero <i>Méndez Núñez</i>		
Crucero <i>Blas de Lezo</i>		
Destructor <i>Sánchez Barcáiztegui</i>	} Flotilla de destructores	} En 3.ª situación.
Destructor <i>Almirante Ferrándiz</i>		
Destructor <i>José Luis Díez</i> ...		
Destructor <i>Alsido</i>		
Destructor <i>Velasco</i>		
Destructor <i>Lazaga</i>		

A LAS ORDENES DEL SEÑOR MINISTRO DE MARINA

Buque-escuela de Guardias Marinas <i>Juan Sebastián de Elcano</i>	} En tercera situación.
Buque-escuela <i>Galeata</i>	
Buque-planero <i>Giralda</i>	
Vapores auxiliares <i>Castor y Pollux</i> ...	
Transporte <i>Contramaestre Casado</i> ...	
Transporte <i>Almirante Lobo</i>	
Remolcador <i>Ciclope</i>	
Guardacostas <i>Xauen</i>	
Guardacostas <i>Uad-Targa</i>	

FUERZAS NAVALES DEL NORTE DE AFRICA

Crucero <i>Extremadura</i>	} En tercera situación.
Cañonero <i>Lauria</i>	
Guardacostas: <i>Uad-Lucus, Uad-Quert, Tetuan y Arcila</i>	
Remolcador <i>Cartagenero</i>	

DEPARTAMENTO DE CADIZ

Cañonero <i>José Canalejas</i>	} En tercera situación.
Cañonero <i>Recalde</i>	
Cañonero <i>Bonifaz</i>	
Cañonero <i>Laya</i>	
Guardacostas <i>Larache, Uad-Ras y Uad-Muluya</i>	
Torpederos <i>Números 15, 16 y 19</i>	
Torpedero <i>Número 18</i>	
Guardapesca <i>Zaragoza</i>	
Guardapesca <i>Garcíolo</i>	
Carabe a <i>Santa María</i>	

Destructor *Buslamante*..... En segunda situación

ARSENAL DE LA CARRACA

Estación Torpedista..... En primera situación.

DEPARTAMENTO DE FERROL

Cañonero <i>Eduardo Dato</i>	} Flotilla de submarinos de Ferrol	} En tercera situación.
Destructor <i>Proserpina</i>		
Submarinos <i>B-1, B-2, B-3 y B-4</i>		
Torpederos <i>Núms. 2, 7, 10</i>		
Destructor <i>Villaamil</i>		
Guardacostas <i>Uad-Martin y Alcazar</i>		
Torpedero <i>Núm. 3</i>		
Remolcador <i>Ferrolano</i> ..		
Guardapescas <i>Bañobre y Castelló</i>		
Cañonero <i>Mac-Mahón</i>		
Guardapescas: <i>Gaviota, Jarana y Macías</i>	} En primera situación y en las condiciones señaladas en el párrafo 3.º de la regla 7.ª del Art. 15 del Reglamento vigente de situaciones de buques.	
Lancha cañonera <i>Cabo Fradera</i>		
Aljibe <i>C</i>	} En primera situación.	
Escampavías <i>Guipuzcoana, Donostiarra y Bermeo</i>		
Crucero <i>Emperador Carlos V</i>	} En primera situación.	
Corbeta <i>Nautilus</i>		
Crucero <i>Reina Victoria Eugenia</i>	} En primera situación.	
Torpederos <i>Núms. 8 y 12</i>		

ARSENAL DEL FERROL

Estación torpedista..... En primera situación.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Submarinos <i>B-5, B-6, C-1, C-2, C-3, y C-4</i>	} Flotilla de instrucción de submarinos	} En tercera situación.
Torpederos <i>Núms. 14, 20, 21 y 22</i>		
Buque de salvamento <i>Kanguro</i>		
Submarinos <i>Isaac Peral, A-1, A-2 y A-3</i>		
Torpedero <i>Número 1</i>	} En segunda situación.	
Torpederos <i>Núms. 6 y 13</i>		
Cañonero <i>Canovas del Castillo</i>	} En tercera situación.	
Buque portaaviones <i>Dédalo</i>		
Destructor <i>Cadarso</i>		
Torpedero <i>Núm. 5 y 17</i>		
Guardapescas <i>Cante y Hernandez</i> ...	} Escuela de Aeronáutica Naval.	
Crucero <i>Río de la Plata</i>		
Torpederos <i>Núms. 4 y 11</i>	} En tercera situación.	
Draga <i>Titán</i>		
Aljibe <i>Africa</i>	} En tercera situación.	

ARSENAL DE CARTAGENA

Estación Torpedista.....	En primera situación.
Estación Torpedista de Mahón-Fornells.....	En primera situación.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dispone que al entregar el mando del destructor *Proserpina* el Capitán de Corbeta D. Rafael de Flórez y Martínez de Victoria quede excedente en la Corte con el sueldo entero de activo de su actual empleo, debiendo

percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Dispone que el Teniente de Navío D. Ginés Sanz y García de Paredes pase asignado a la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena para en su día embarcar de segundo Comandante en el destructor *Lepanto*.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo General.

Nombra Ayudante de la provincia marítima de Pontevedra al Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General D. Joaquín Seijo Fontenla.

22 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Nombra Ayudante del Distrito marítimo de Cangas al Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General D. Rosendo Novo Castro.

22 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Contra maestres.

En resolución a instancias promovidas por los interesados, cursadas a este Ministerio por el Capitán General del Departamento de Cartagena, se dispone que los primeros Contra maestres D. Manuel Díaz Montero y don Juan Ruso Rey causen baja en sus Secciones y alta en las de Ferrol y Cartagena, respectivamente.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Dada cuenta de la propuesta del Comandante del crucero *Blas de Lezo*, cursada por el Comandante General de la Escuadra, con escrito fecha 12 del actual, se dispone que el primer Maquinista D. Antonio Sánchez Albaya desempeñe el cometido de instructor de los aprendices fonderos del expresado buque, en relevo del segundo Ma-

quinista D. Everardo Rengifo Suárez, que cesó en dicho cometido en 1.º de igual mes.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Dispone que los Maquinistas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a disposición del Comandante General de la Escuadra.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Relación de referencia.

Primeros Maquinistas: D. José Casáis Corral, D. Manuel Sierra Rivero y D. Ricardo López Alvaríño.

Segundos Maquinistas: D. Joaquín Quijano Gómez, don José Luna Rodríguez, D. Faustino Ramos y Ramos, don José R. Bendala Pérez y D. José Galeano Marín.

Tercer Maquinista D. Francisco Gómez López.

Dispone que el personal de Maquinistas que a continuación se relaciona desembarque de la Escuadra y pase a los destinos que al frente de cada uno se expresa.

27 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Señores...

Relación de referencia.

Primer Maquinista D. Pedro Vez Lara, Departamento de Ferrol.

Segundos Maquinistas: D. Jesús Fernández Porto y D. Guillermo Pérez García, Departamento de Ferrol.

Terceros Maquinistas: D. Francisco Roche Teijeiro, D. Vicente Cortizas Edrosa y D. Pedro Roselló Pita, Departamento de Ferrol.

Segundos Maquinistas: D. Alfonso Mena Deudero, Departamento de Cádiz, y D. Antonio Sánchez Gutiérrez, Departamento de Cartagena.

Tercer Maquinista D. Antonio Capllonch Solivellas, Departamento de Cartagena.

CARVIA.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que figura en la relación que a continuación se inserta cambie de destino en la forma que en ella se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Fe-

rol, Cádiz y Cartagena y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

Relación de referencia.

Marinero Jose Sebastián Gil, del Departamento de Cádiz al Ministerio.

Idem Manuel Menéndez Rodríguez, del Arsenal de Ferrol al Ministerio.

Idem Pedro Martínez Juliá, del Arsenal de Cartagena al Ministerio.

Idem Miguel Pérez Llorca, del Departamento de Cartagena al Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena para cubrir una plaza de maestro mayor del Ramo de Artillería de aquel Arsenal, a favor del primero del mismo Ramo D. Florencio Cerezo de Bastidas, y habiéndose cumplido en ella todos los trámites y requisitos determinados en el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo que informa la Sección del Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar al citado para la clase de maestro mayor como se le propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

CONSEJO SUPREMO DEL EJERCITO Y MARINA

Pensiones.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Luisa Garnero Quilez y termina con Carmen Otero Sánchez, y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que solicitan por los motivos que en la misma se consignan.

Lo que de orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de marzo de 1930.

El General Secretario,

Pedro Verdugo Castro.

Excmo. Sr...

Relación que se cita.

Autoridad que debe dar conocimientos a los interesados dando cuenta a este Alto Cuerpo de haberlo efectuado	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Beneficios que solicitan	CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CAUSANTES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
							PUEBLO	PROVINCIA
Dept.º de Cartagena.	Luisa Garnero Quilez.	Viuda.	Pensión	Músico de Infantería de Marina.	Fulgencio Vera Felipe.	Porque los músicos en la fecha que el causante pasó a situación de retirado, no estaban incorporados al Montepío Militar.	Barcelona.	Barcelona.
Id. del Ferrol.	Carmen Amado Dopico.	Idem.	Nuevamente pensión.	Sargento de Infantería de Marina.	Manuel Romero López.	Por haber fallecido el causante de enfermedad común y no existir ley ni disposición alguna que le comprenda.	Coruña.	Coruña.
Id. de Cádiz.	Josefa Otero Sánchez. Carmen Otero Sánchez.	Huérfanas	Mejora de pensión.	Operario 2.º retirado.	José Otero Ca t llano.	Por haber transcrito con exceso el tiempo hábil, sin haber solicitado la mejora a que se consignan con derecho	Cádiz.	Cádiz.

Madrid, 13 de Marzo de 1930. El General Secretario. *Pedro Verdugo Castro.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA